

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

761 *DECRETO 30/1976, de 9 de enero, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Barcelona a don Salvador Sánchez-Terán Hernández.*

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en nombrar Gobernador civil y Jefe provincial de Barcelona a don Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

MINISTERIO DEL EJERCITO

762 *ORDEN de 5 de diciembre de 1975 por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Luis Quiroga de Abarca.*

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar al General de Brigada de Ingenieros, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Quiroga de Abarca, cesando en la situación de disponible.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército.
Excmo. Sr. Capitán General de la Octava Región Militar.
Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

763 *ORDEN de 11 de diciembre de 1975 por la que se designan Vocales no funcionarios, representantes del Instituto de Ingenieros Civiles de España, en los Jurados Tributarios.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 1881/1964, de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representen a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario como en los Jurados Territoriales, serán designados por un período de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido período en cuanto a la totalidad de Vocales del Instituto de Ingenieros Civiles de España, por el mismo se eleva propuesta de nombramiento o convalidación, en su caso, de los que actualmente desempeñan dichos cargos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales no funcionarios, representantes del Instituto de Ingenieros Civiles de España, a los siguientes:

Jurado Central Tributario

Titular, don Enrique Uzquiano de Miguel; suplente, don Luis Azcárraga y Pérez-Caballero.

Jurados Territoriales

Barcelona: Titular, don Mariano Izuzquiza Herranz; suplente, don Antonio Andréu Massó.

Bilbao: Titular, don Santiago Aristondo Loinaz; suplente, don Juan José Abrisqueta Iraculis.

La Coruña: Titular, don José de Luque y Vieyra de Abréu; suplente, don Demetrio Salorio Suárez.

Las Palmas de Gran Canaria: Titular, don Eduardo Jordán Martínón; suplente, don Juan Nogales Hernández.

Madrid: Titular, don Mariano de la Hoz Bel; suplente, don Antonio López Lillo.

Santa Cruz de Tenerife: Titular, don José Antonio Oramas Martín-Neda; suplente, don Fernando Lecuona García-Puelles.

Sevilla: Titular, don José Maza Salas; suplente, don Carlos Flórez San Cristóbal.

Valencia: Titular, don Fernando Oria de Rueda Fontán; suplente, don Vicente Fullana Serra.

Zaragoza: Titular, don José Miguel Suñé Gracia; suplente, don Luis Ríos Ríos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

764 *ORDEN de 10 de diciembre de 1975 por la que se resuelve el anuncio para provisión por libre designación de la plaza de Vicesecretario general del Gobierno Civil de Valencia y Vizcaya.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para provisión por libre designación de las plazas vacantes de Vicesecretario general del Gobierno Civil de Valencia y Vizcaya y sus resultas, anunciadas en resolución de 29 de octubre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre),

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 27, 5, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha resuelto:

Nombrar Vicesecretario general del Gobierno Civil de Valencia a don Arturo Martínez Martínez —A01PG1503—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, cesando en el Gobierno Civil de Huesca.

Nombrar Vicesecretario general del Gobierno Civil de Vizcaya a don Carlos Muñiz Díaz A01PG647—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, actualmente en aquel Gobierno Civil, cesando en el cargo de Jefe de Sección que viene desempeñando.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de convocatoria y por tratarse de puestos de trabajo de libre designación, el presente nombramiento se efectúa bajo la condición expresa que determina el artículo 4.º, 1, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Luis Peralta España.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.